

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00891-00 (Pago Directo)

En consideración a la petición remitida por el apoderado de la sociedad ALIANZA SGP S.A.S quien actúa como apoderado del acreedor garantizado en el escrito que antecede, donde solicita la terminación del trámite de la referencia, dado que la demandada cancelo el total de la obligación garantizada, el Despacho **DISPONE:**

PRIMERO: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A contra VIVIAN KARINA BAYUELO VERGARA.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa EGV-157, que fuere ordenada mediante auto del trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

TERCERO: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345e5db8cd99c0191c189c5e986d52bcbcd488608e0289d9db23e6d990b4c68b**

Documento generado en 22/02/2023 06:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>